

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

ESCANEAR

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **TRANSCELISTICS S.A.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **141398**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **MARÍA CRISTINA CISNEROS MENDOZA – GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **CELISTICS TRANSATLANTIC S.L.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ESPAÑOLA**

DOMICILIO: **Plaza de Colón, número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), veintiocho cero cuarenta y seis (28046) de la ciudad de Madrid, España**

3234

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0603170341**

DOMICILIO: **YUMBOS N51-56 Y FLORIDA, SECTOR LA FLORIDA, QUITO D.M.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ESCANEAR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Celistics Holdings, S.L.		Española	Plaza Colón No. 2, Torre 1, planta 15, 28046, Madrid, España, 34914158664, correo electrónico: info@celistics.com
2	Ron Transatlantic Telecommunications, LLC.		Norteamericana	Dos mil cinco (2005) Washington D.C., EEUU, seis cero uno (601) trece th (13th) Street NW, once th (11th) Floor South,, Delaware con el número cuatro nueve seis ocho siete nueve uno (4968791), Plaza Colón No. 2, Torre 1, planta 15, 28046, Madrid, España, 34914158664, correo electrónico: info@celistics.com
3				
4				
5				
6				


**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 04 10
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA



Notaría 17

QUE OTORGA:

ESCANEAR

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

APODERADO ESPECIAL

CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.

CUANTÍA: INDETERMINADA

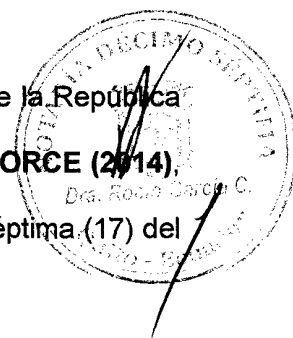
DI: 2 COPIAS

JSP. Factura.-

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**, ante mi **Doctora ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima (17) del

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Cantón Quito, comparece: El señor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía **CELISTICS TRANSATLANTIC,S.L.**, de nacionalidad española, según consta de la copia certificada del Poder que se acompaña como documento habilitante, bien instruido por mí la Notaria, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público, advertido que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, el compareciente, señor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, en su calidad de Apoderado Especial y a nombre y representación de la Compañía española **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, de una manera libre, voluntaria y bajo juramento declara: **UNO)** Que la compañía de nacionalidad española **CELISTICS TRANSATLANTIC,S.L.**, tiene como accionistas a las compañías: **a) CELISTICS HOLDINGS S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Colón No. Dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (28046), Madrid, España, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico info@celistics.com; y; **b) RON TRANSATLANTIC TELECOMMUNICATIONS, LLC.**, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en seis cero uno (601), calle uno tres (13) NW, piso once (11), Washington D.C, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico info@celistics.com; y, **DOS)** Que los datos de la indicada empresa extranjera, **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Que junto con los correspondientes documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su



Dra. Rocío García Costales

valor legal, leída que fue al compareciente por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

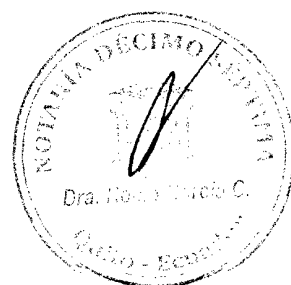
p) CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.
JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
APODERADO ESPECIAL
C.C. 0603170341

DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales

COPIA: SEXTA

DE: PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR
LA COMPAÑIA ESPAÑOLA CELISTICS TRASATLANTIC,
S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO
OTORGADA POR: CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA
RIBADENEIRA



Notaría  A FAVOR DE:

EL 03 DE ENERO DEL 2013

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, D.M. A

07 DE MARZO DEL 2014

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

000386

2013 17 01 17 P 00067

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS
TRASATLANTIC, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS
CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

FECHA:

03 DE ENERO DEL 2013

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

JSP FACTURA No 0189170



SEÑOR NOTARIO:

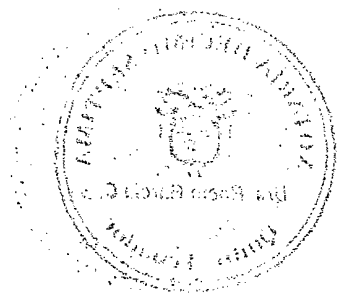
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a mi petición y que corresponden a una copia del PODER GENERAL otorgado por la compañía española CELISTICS TRASATLANTIC, S.L., a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

Mi petición la fundamento en el numeral dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial.

Practicada que sea la referida protocolización, se servirá desglosar los documentos originales. Y Solicito se sirva entregar cinco (4) copias certificadas.

Atentamente,


Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Matrícula 12470 CAP



MA AUTORI
to a la ley de
entregar el

OMIGRAFIC CIA. LIT
ORIGINAL



DSDE 99-02



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighteenth day of December, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-155918

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Dietzner

Secretary of State



This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PODER

Yo, D. Jose Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de Consejero delegado y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, no. 17, primera planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 29.395, folio 190, hoja M-529131, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación Ingeniero, legal y estatutariamente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y/o JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana **TRANSCELISTICS S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **TRANSCELISTICS S.A.**, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieran lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrá así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa **CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.** su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y correo electrónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

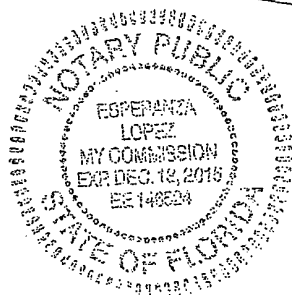
En Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.

Jose A. Rios
JOSE ANTONIO RÍOS GARCÍA
CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.

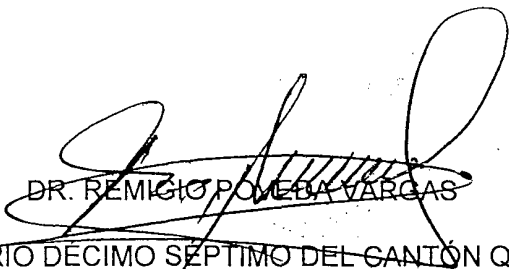
Ante mi Notario Público del Estado de la Florida
 Se Presentó el arriba firmante y Declaró que
 Reconoce el contenido de este documento y que
 su firma, es la que utiliza en todos sus actos
 públicos y privados.

STATE OF FLORIDA
 COUNTY OF DADE
 THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
 THIS December 18/2012
 BY Jose Antonio Rios Garcia
 PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION []
 TYPE OR I.D. PRODUCED: _____

[Signature] (NOTARY SIGNATURE)



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS TRASATLANTIC, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUÍS CUESTA RIBADENEIRA, que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, tres enero del dos mil trece.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.





Dra. Rocío García Costales

Se Protocolizó, ante el DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, la presente: PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ESPAÑOLA CELISTICS TRASATLANTIC, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, constante en CUATRO fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de marzo del dos mil catorce.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA** **060317034-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA RIBADENEIRA
JOSE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-09-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





00436535

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

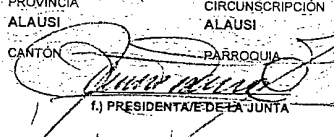
005 - 0122 **0603170341**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALAUSI
PARROQUIA

0
1
ZONA

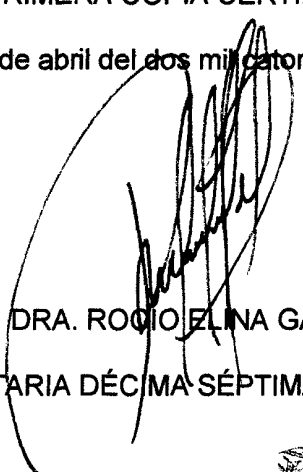
 PRESIDENTA/DE LA JUNTA





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA; otorgada por: SR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA APODERADO ESPECIAL CELISTICS TRANSATLANTIC, S.L.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de abril del dos mil catorce.


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

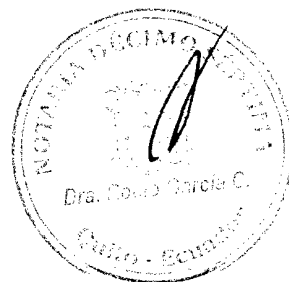
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.